



CONTRATO "INTALACION DE PARADOR FOTOGRAFICO YO AMO DOLORES COPAN, EN CORTE PLASMA CNC". Nosotros, **CARMEN IDALMI RAMOS PEREZ**, mayor de edad, Viuda, nacionalidad HONDUREÑA, con domicilio en la comunidad de Vega Redonda Dolores Copan, con identidad No. 0407-1979-00066, actuando en su condición de Alcaldesa Municipal de Dolores Copan , estando por lo tanto facultada para ejercer la representación legal del Municipio y para celebrar toda clase de actos y contratos quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** y por la otra parte comparece **JORGE ADALBERTO FLORES ORTEGA** mayor de edad, casado , vecino de Dulce Nombre de Copan , con Identidad No. **1413-1971-00145** quien en adelante se denominará "**EL CONTRATADO**", en este acto hemos convenido celebrar el siguiente contrato de acuerdo a las clausulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES:** en aras de mejorar el estado situacional del parque central del casco urbano y a fin de crear espacios de recreación de ha decidido ejecutar el **DISEÑO, ELABORACION, DECORACION, MONTAJE, ILUMINACION E INTALACION DE PARADOR FOTOGRAFICO YO AMO DOLORES COPAN, EN CORTE PLASMA CNC Y FIGURA DECORATIVA DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES EN CORTE DE PLASMA CNC**. El cual será financiado con fondos de Trasferencia municipal del Gobierno Central , **EL CONTRATANTE** encomienda a "**EL CONTRATADO**" la diseño, elaboracion, decoracion, montaje, iluminacion e intalacion de parador fotografico yo amo dolores copan, en corte plasma cnc y figura decorativa de la virgen de los dolores en corte de plasma cnc, con el siguiente diseño: tanto el color y topografía serán según aprobación, cada letra tendrá en su cara principal decoraciones con vinil UV a base de siluetas en función de la cultura, historia y tradiciones, se adicionara al parador una figura de la virgen de los Dolores, Materiales: lamina de hierro 1/16x0.4 legitima, tubo estructural galvanizada 2x2/ 1x1 chapa 14, flex automotriz, base automotriz, pintura automotriz, clear automotriz, vinil decorado con protección UV, reflectores luz cálida para intemperie, cable TSJ. Dimensiones: parte superior del parador Yo amo Dolores, 31.5 pulgadas de alto C/letra, parte inferior del parador COPAN 47 pulgadas alto C/letra, Base 15.5 de alto, altura total parador más base 96 pulgadas, largo del parador, 300 pulgadas/ 25 pies, Forma decorativa virgen de los Dolores 80 pulgadas de alto **CLAUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** Para la ejecución de los trabajos objeto de este Contrato, **EL CONTRATADO** se compromete a prestar los servicios del 4 al 19 de noviembre del 2021 quien iniciarán sus actividades a partir de la emisión

de la Orden de Inicio teniendo una duración de nueve días calendario

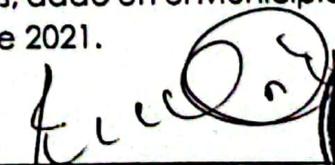
CLAUSULA TERCERA: ATRIBUCIONES DE LOS CONTRATANTES: 1) EL CONTRATANTE a efectos de un mejor cumplimiento y desarrollo de la labor de **EL CONTRATADO**, proporcionará todas las condiciones requeridas en los términos y condiciones del presente contrato, **2) EL CONTRATANTE** cancelará por la prestación de los servicios a **EL CONTRATADO** el monto señalado en la cláusula sexta del presente contrato bajo la modalidad allí descrita. **CLAUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE EL CONTRATADO Y OBJETO DEL CONTRATO:** a) El contratado esta obligado a terminar las actividades para las que fue contratado en jornadas ordinarias o extraordinarias considerando inclusive trabajo en fines de semana, Comunicar a **EL CONTRATANTE**, según el orden jerárquico establecido, todas las observaciones que sean necesarias para evitar daños y perjuicios a los intereses de **EL CONTRATANTE**, h) Guardar escrupulosamente el secreto de cuantos asuntos pueda conocer por razón del trabajo que desempeña y cuya divulgación pueda causar perjuicios a los intereses de **EL CONTRATANTE**, i) **EL CONTRATADO** tendrá su sede de trabajo en el casco Urbano de Dolores, Copán. **CLAUSULA QUINTA: MONTO DEL CONTRATO:** A) El monto de este contrato se ha estimado en **CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (195,000.00)** por los servicios prestados mediante cheque único extendido al finalizar de la actividad y **al recibir transferencia del gobierno central** el cual será emitido a nombre de **EL CONTRATADO**, dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el **CONTRATADO**, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto. B) Retenciones del Contrato: al contratado se le retendrá el Impuesto Sobre La Renta de cada pago realizado se deducirá el 12.5%, salvo que **CONTRATADO** esté sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta (Artículo 50, párrafo 6 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta). Para que no sea aplicable esta retención deberá presentar: Constancia Vigente emitida por el S.A.R donde manifieste que el Contratista está sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta, **CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO DEL CONTRATANTE:** El monto de este contrato se realizara de la siguiente manera: **15% de anticipo que corresponde a la cantidad de Veintinueve mil doscientos cincuenta lempiras (L. 29,250.00)**, un segundo desembolso de **40% equivalente a la cantidad de setenta y ocho mil lempiras exactos (L. 78,000.00)** y un último desembolso de **40% equivalente a la cantidad de setenta y ocho mil lempiras exactos (L. 78,000.00)** total de este contrato se hará efectivo en un solo pago el cual se hará efectivo contra la entrega de informe final emitido por la supervisión designada a la actividad y emitida el Acta de Recepción Final respectiva.

CLAUSULA SEPTIMA: CALIDAD DE LOS SERVICIOS: EL CONTRATADO se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de calidad e integridad ética y profesional y se retendrá el 5% como garantía de calidad de obra que equivale a la cantidad **NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS (L.9,750.00)** **CLAUSULA OCTAVA MODIFICACIONES DEL CONTRATO:** Los términos del presente contrato, podrán ser modificados por acuerdo de partes, estableciendo dicha decisión en el Adendum respectivo. **CLAUSULA NOVENA: CAUSALES DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:** Sin perjuicio de lo previsto en la siguiente cláusula, el presente contrato podrá ser resuelto sin intervención de autoridad judicial o administrativa si mediaren las siguientes causales: a) Por acuerdo escrito entre partes. En este caso las partes acordarán la forma de realizarse los pagos que estuvieran pendientes conforme el presente contrato, b) Si **EL CONTRATADO** decide dar por terminado el contrato. En este caso deberá informar a **EL CONTRATANTE** con un previo aviso de 5 días; c) Comunicación escrita por parte de **EL CONTRATANTE** de su decisión de dar por concluido el contrato, en caso de considerar, de manera justificada, el trabajo de **EL CONTRATADO** no satisfactorio, deficiente o incumplimiento de sus obligaciones. Dicha comunicación deberá ser emitida con una anticipación de por lo menos 5 días con anterioridad a la fecha efectiva de conclusión. De producirse esta situación, **EL CONTRATANTE** estará obligado únicamente al pago de la retribución proporcional a la ejecución de las actividades realizadas hasta la fecha efectiva de conclusión, descontándose por tanto del total estipulado en la cláusula sexta aquel monto correspondiente a las actividades no realizadas, d) Vencimiento de la fecha de duración del presente contrato. **CLAUSULA DECIMA: ACEPTACIÓN: EL CONTRATADO** en su condición antes indicada acepta en todas y cada una de sus partes de las clausulas anteriores y en caso de incumplimiento del presente contrato, renuncia al fuero de su domicilio y se somete expresamente al domicilio del Contratante, en Dolores, Departamento de Copan.

En fe de lo cual, y de común acuerdo firmamos el presente Contrato de servicios, en triple ejemplar del mismo tenor y efectos, dado en el Municipio de Dolores Copan a los 5 días del mes de noviembre de 2021.



CARMEN IDALMI RAMOS PEREZ
Alcaldesa Municipal Dolores Copan
EL CONTRATANTE


Jorge Adalberto Flores Ortega
EL CONTRATADO



Cotización

RTN N°14131971001452

OCTUBRE 11 DE 2021

villanueva, Cortes.



Nos es muy grato saludarle esperando se encuentre bien, en atención a su solicitud tenemos el agrado de enviarle nuestra cotización de parador fotográfico.

La presente propuesta comprende: Diseño, elaboración, decoración, montaje, iluminación y figura decorativa de la Virgen de los Dolores en corte plasma CNC.

PARADOR FOTOGRAFICO "YO ♥ DOLORES COPAN" EN CORTE PLASMA CNC

DISEÑO:

Tanto el color y tipografía de parador fotográfico serán según aprobación, cada letra tendrá en su cara principal decoraciones con vinil UV a base de siluetas en función de la cultura, historia, tradiciones, etc....; además se diseñará una figura adicional al parador - VIRGEN DE LOS DOLORES.

MATERIALES:

- Lamina de hierro 1/16 X 0.4 legitima.
- Tubo estructural galvanizado 2x2/1X1 chapa 14.
- Flex automotriz
- Base automotriz.
- Pintura automotriz.
- Clear automotriz
- Vinil decorado con protección UV.
- Reflectores Luz CALIDA para intemperie.
- Cable TSJ

DIMENSIONES:

PARTE SUPERIOR PARADOR

YO ♥ DOLORES

31.5 PULGADAS ALTO C/LETRA

PARTE INFERIOR PARADOR

COPAN

47 PULGADAS ALTO C/LETRA

BASE

15.5 PULGADAS ALTO

ARTEJUVENES

MOVIL 9883 0995 / 9517 4116
-SAN PEDRO SULA-VILLANUEVA,CORTES

ALTURA TOTAL PARADOR + BASE
96 PULGADAS

LARGO DE PARADOR
300 PULGADAS/ 25 PIES

FORMA DECORATIVA VIRGEN DE LOS DOLORES
80 PULGADAS ALTO

TOTAL LPS	195,000.00
ISV () %	_____
IMPORTE A PAGAR	

NOTA

- Cotización valida por 05 días.
- Fecha de instalación: según acuerdo entre ambas partes.
- forma de pago: según acuerdo entre ambas partes.
- Fecha de entrega puede variar según situaciones como ser cambios climáticos y condiciones sociopolíticas dentro del país.



Atte. Jorge Flores

¡Gracias!

MULTISERVICIOS TROCHEZ

KM 224 SECTOR PALMA REAL, FRENTE A BOULEVARD DEL SUR, VILLANUEVA, CORTES.

Sres. Municipalidad de Dolores, Copan.

FECHA: 14/OCTUBRE/2021
COTIZACION: 0012470

PROYECTO

"LETRAS TURISTICAS DOLORES COPAN"

DETALLE

LETRAS METALICAS TURISTICAS EN LAMINA DE HIERRO 1/16 X 0.4 LEG CON ESTRUCTURA INTERNA EN TUBO GALVANIZADO CHAPA 14 DE 1X1/2X2. IMPRIMADAS CON BASE Y PINTURA AUTOMOTRIZ, CON ACABADO EN VINIL DECORATIVO UV.

DESCRIPCION

1.FRASE SUPERIOR " YO (CORAZON) DOLORES"
MEDIDAS: 31.5 PULGADAS DE ALTO

2.FRASE INFERIOR "COPAN"
MEDIDAS: 47 PULGADAS DE ALTO

3.BASE
MEDIDAS: 15.5 PULGADAS ALTO

4.ALTURA TOTAL DE PARADOR MAS BASE
MEDIDAS: 96 PULGADAS

5.LARGO DE PARADOR
MEDIDAS: 300 PULGADAS/ 25 PIES

6.ILUMINACION CALIDA
REFLECTORES

TOTAL:

ISV:

MONTO TOTAL: 228,000.00

NOTA

Cotización válida por 05 días.

Cualquier cheque realizarlo a nombre de Hilton Trochez.



HILTON TROCHEZ

¡GRACIAS!



INVERSIONES ISACAR

RTN 05031980005979
12 DE OCTUBRE DE 2021

PROPIETARIO: JOSE WILFREDO CHAVARRIA JOVEL

Col. Orquídea # 3 calle principal, local # 13, 3 cuabras arriba de
Escuela Lempira.

Villanueva, cortes.

9252 8454 | wilfredchava@gmail.com

COTIZACION

MUNICIPALIDAD DE EL PROGRESO, YORO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MATERIALES
10 (nueve letras turísticas y un corazón).	LETRAS METALICAS SUPERIORES 31.5 PULGADAS ALTO C/LETRA	LAMINA DE HIERRO 1/16 X 0.4 LEGITIMA. TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2X2/1X1 CHAPA 14. FLEX AUTOMOTRIZ BASE AUTOMOTRIZ.
05	LETRAS METALICAS INFERIORES 47 PULGADAS ALTO C/LETRA	PINTURA AUTOMOTRIZ. CLEAR AUTOMOTRIZ VINIL DECORADO CON PROTECCIÓN UV.
01	FIGURA VIRGEN DE LOS DOLORES 80 PULGADAS ALTO	REFLECTORES LUZ CALIDA PARA INTEMPERIE. CABLE TSJ
	BASE : 15.5 PULGADA ALTO ALTURA TOTAL MAS BASE: 96 PULGADAS	

TOTAL L 243,000.00

ISV(15%)

NOTA:

Letras metálicas, acabados decorativos en cara frontal con vinil, dicho arte y decoraciones
serán aprobados por el cliente.

Cotización valida por 05 días.

Forma de pago según contrato.



**ALCALDÍA MUNICIPAL
DOLORES, COPÁN**
B. EL CENTRO, FTE. AL PARQUE CENTRAL
TEL. (504) 2608-0389
DOLORES, COPÁN, HONDURAS, C.A.
Cuenta N.º: 11-101-004011-2

CHEQUE No. 00006497

Dolores copan 06-11-2021
Lugar y Fecha

Páguese a la orden de Jorge Adalberto Flores Ortega

L 20,000.00

Veinte Mil Exactos

Cantidad en letras

Lempiras

 **Banco de Occidente, S.A.**

[Signature]
Firma(s)

⑆01101079⑆00111010040112⑆00006497

MOTIVO DEL PAGO

ORDEN DE PAGO

POR

MOVIMIENTO CONTABLE

DEBE

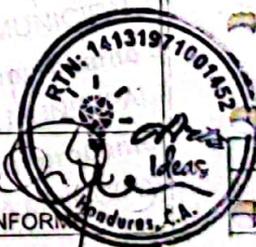
HABER

**CHEQUE N.º
00006497**

CONTABILIDAD

AUDITORÍA

RECIBÍ CONFORME



Firma y Sello



Recibido por:

Jorge Flores

Identidad No.:

1413 1971 00145

0s+js/9JmcM53X00KsAI/EzO5s68i0igYAls6IR/biNC12BU?py91mggnrtp1b2Yar...
DA0gbOnoERWYAwRd6fr1V66HGxjNBR

DOLORES, COPÁN
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 06/11/2021
Hora : 02:57 p.m.
USUARIO: MELIZA.TOLEDO
Pagina: 1 de 1

uras, C.A.

Orden de Pago No.: 15080

L.: 20,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5196

Fecha de Emision: 6/11/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JORGE ADALBERTO FLORES ORTEGA

Id/RTN: 1413197100145

La Cantidad en Letras: VEINTE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

ORDEN DE PAGO N.15077 A JORGE ADALBERTO FLORES ORTEGA POR PAGO DE PARADOR FOTOGRAFICO DEL PARQUE DEL CASCO URBANO CHEQUE N.6497 POR LPS. 20,000.00

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	20,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	20,000.00
Monto Total:		20,000.00

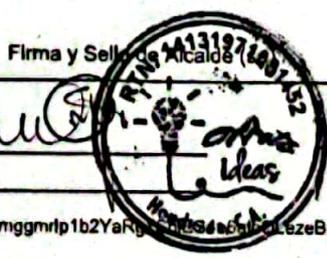
RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	20,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	20,000.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesoreria
---------------------------------	----------------------------

Recibido por:

Identidad No.:

Jorge Flores
1413 1971 00145



0s+js/9JmcM53X0OKsAI/EzO5s68i6igYAls6IR/biNC12BUPsy91mggmrlp1b2YaRg...+0EEoSiplAp8ePygMW04HFT5DLbbYf+I9gUAp5wcd
DA0gbOnoERWyAwrd6fr1V68HGxiNbr

DOLORES, COPÁN
EJERCICIO: 2021

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 11/11/2021
Hora : 09:45 a.m.
USUARIO: MELIZA.TOLEDO
Pagina: 1 de 1

...uras, C.A.

Orden de Pago No.: 15089

L.: 80,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 5205

Fecha de Emision: 11/11/2021

No.Cheque/Nota de Debito:

Paguese a: JORGE ADALBERTO FLORES ORTEGA

Id/RTN: 1413197100145

La Cantidad en Letras: OCHENTA MIL CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

ORDEN DE PAGO N.15086 A JORGE ADALBERTO FLORES POR PAGO DE PROYECTO CONTRATO INSTALACION DE PARADOR FOTOGRAFICO EN EL PARQUE CENTRAL DEL CASCO URBANO CHEQUE N.6506 POR LPS. 80,000.00

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	80,000.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	80,000.00
Monto Total:		80,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
DESCRIPCION	MONTO
SUBTOTAL	80,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	80,000.00

Firma y Sello de Presupuestario	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa)	

Recibido por:

Identidad No.: 1413197100145

0s+js/9JmcM53X0OK6A1/EzO5s88i9tgYAls8lR/bil C128UPsy91mgomfp152YaRg78njES4e8alcQLezeB5pj+0EEoS3tpiAp8ePygMW04HFT5DLbbYf+19gUAp5wcd DA0gbOnoERWYAwrd6fr1V68HGxINbR

Jorge Adalberto Flores Ortega

CAI: 151F60-6F6CC9-9B45AA-570AC3-7B230D-C8
FACTURA N° 000-001-01-00000327

R.T.N. 14131971001452

Residencial Orquidea # 3, Bloque 7, Casa 142,
 Tel.: 9883-0995, Villanueva, Cortes.
 j_flores71@yahoo.com

DIA	MES	AÑO
04	11	21

Cliente: Municipalidad Dolores Copán

No. De Orden de Compra Exenta: _____

Dirección: Dolores Copán

No. De Constancia de Registro de Exonerados: _____

R.T.N. 04079003039218

No. De Registro de la SAG: _____

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IMPORTE
		PRIMER VOUCHER AL CONTRATO POR DISEÑO ELABORACIÓN Y MONTAJE DE PANTALLON FOTOGRÁFICO.		12,391.38

IMPRESEM, RTN 06061972003015 Tel.: 2503- 4677 • 9672-5008 • 9803-9285 Certificado N° 161-20-10500-5

Fecha Recepción: 22/03/2021 1 Tal.: Químico

Fecha de Emisión: 22/03/2022

Autógrafa Autorizado: 000-001-01-00000301 al 000-001-01-00000350

Rebajas y Descuentos	L	
Importe Exento	L	
Importe Exonerado	L	
Importe Gravado 15%	L	1,791.38
Importe Gravado 18%	L	
15 % I.S.V.	L	2,608.62
18 % I.S.V.	L	
TOTAL A PAGAR		20,000.00

Son en L.

Veinte mil EXACTO



Esta factura es Beneficio de Todos, **EXIJALA**

Firma

Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor

Alberto Flores Ortega

CAI: 151F60-6F6CC9-9B45AA-570AC3-7B230D-C8
FACTURA N° 000-001-01-00000329

R.T.N. 14131971001452

Residencial Orquidea # 3, Bloque 7, Casa 142,
 Tel.: 9883-0995, Villanueva, Cortes.
 j_flores71@yahoo.com

DIA	MES	AÑO
11	11	21

Cliente: MUNICIPALIDAD POLONOS COPAN

No. De Orden de Compra Exenta: _____

Dirección: DONONAS COPAN

No. De Constancia de Registro de Exonerados: _____

R.T.N. 04079003039218

No. De Registro de la SAG: _____

CANT.	CODIGO	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	IMPORTE
		SEGUNDO PASEMBLISO AL CONTRATO PARA DISEÑO, ELABORACION Y MONTAJE DE PARRILLAS ROTONDAFICD.		69,565.22

IMPRESEM, RTN 06061972003015 Tel.: 2503- 4677 • 9672-5008 • 9803-9285 Certificado N° 161-20-10500-5

Fecha Recepción: 22/03/2021 1 Tal.: Químico

Fecha Emisión: 22/03/2022

Rango Autorizado: 000-001-01-00000301 al 000-001-01-00000350

Son en L. Ochenta mil exenta

La Factura es Beneficio de Todos
EXIJALA



Rebajas y Descuentos	L.
Importe Exento	L.
Importe Exonerado	L.
Importe Gravado 15%	L. 69,565.22
Importe Gravado 18%	L.
15 % I.S.V.	L. 10,434.78
18 % I.S.V.	L.
TOTAL A PAGAR	80 000.00

Firma

Original: Cliente

Copia: Obligado Tributario Emisor